

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-PPL194

Número de plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral**

Dedicación: **Tiempo Completo**

Área: **Psicología Básica**

Departamento: **Psicología Básica**

Centro: **PSICOLOGÍA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON JOSÉ DAVID MORENO PÉREZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	364B-6572-6539P5579-794B	Fecha	16/01/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=364B-6572-6539P5579-794B	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral** [Tiempo Completo], con el código de convocatoria **UAM2025-PPL194**, del área de conocimiento de **Psicología Básica**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Franciso Javier Román

SECRETARIO/A: Eva Murillo Sanz

VOCAL 1: Jorge Castro Tejerina

VOCAL 2: Mª Teresa Bajo Molina

VOCAL 3: Miguel Miguens Vázquez

VOCAL 4: Ana García González

VOCAL 5 : Bárbara Scandroglio

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña Jose David Moreno Pérez¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 15 de enero de 2026

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado por ROMAN GONZALEZ FRANCISCO JAVIER - ***6708** el dia PRESIDENTE/A
Firmado por Eva Murillo Sanz - DNI ***4010** el dia 15/01/2026 SECRETARIO/Aun

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Moreno Pérez	Jose David	***6439**	40	40	10	10	-	100

VOTOS PARTICULARES: